

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Julio de 1919.

Sube el barómetro en toda España y el tiempo tiende a mejorar, restableciéndose el régimen de verano. En las últimas veinticuatro horas se han registrado lluvias importantes en la costa Norte, y escasas en todo el resto de España, excepto en Levante y Andalucía. Hoy aún continúa el cielo con nubes en la mitad septentrional, los vientos soplan flojos de la región del Oeste

y la temperatura se mantiene bastante inferior a la normal del mes. La máxima de ayer fué de 30 grados en Murcia y la mínima de hoy de 5 grados en Avila. El mar está algo agitado hacia Barcelona.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Goriña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiende a mejorar el tiempo en las costas de Cantabria y Galicia, y por toda España tiende a establecerse el régimen de verano.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 8 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Hora	Barómetro		Temperatura C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia	Estado del cielo	NOTAS
	esc. m. y 10°	mm. C°			Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			
0	708	2	9,6	82	SSW.....	0=Calma.....	>	Casi despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 22,2
4	708	5	8,8	81	SW.....	0=Idem.....	>	Despejado.	Idem mínima a la idem..... 8,4
8	709	9	13,0	75	Calma.....	2=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	710	6	18,9	48	Calma.....	0=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 7,3
16	710	1	21,4	41	W.....	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 76
20	710	6	17,2	58	Calma.....	1=Idem.....	>	Casi cubierto.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

Segunda subasta para la enajenación de material procedente de las obras del Tercer Depósito.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada en 28 del corriente para este servicio, en conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en la sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado se anuncie segunda subasta para la enajenación de 20.000 metros cúbicos de escombros, procedentes de las demoliciones y desmontes ejecutados durante las obras del tercer Depósito.

El presupuesto de dicha enajenación es de 20.000 pesetas, y el depósito provisional para poder concurrir a dicha subasta es de 250 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Alarcón, número 7, segundo, el día 29 de Julio del corriente año, a las doce y media horas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones de la enajenación en la Dirección técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las citadas oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y en

las de la Sección de Fomento de los Gobiernos civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Julio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase undécima, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado, como garantía para tomar parte en la subasta, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II o en otros valores del Estado, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, en la del Canal o en la del Banco de España.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del mismo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación en pública subasta de 20.000 metros cúbicos de escombros procedentes de las obras del Tercer Depósito, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas por metro cúbico (aquí la proposición que se haga, admitiendo o

mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, en pesetas y céntimos, así como todas aquellas en que se añade alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de Junio de 1919.—El Comisario regio, P. A., N. Orbe.

8—

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS MINAS DE ALMADÉN

El día 22 del corriente mes, a las doce horas, tendrá lugar en la Dirección de las Minas de Almadén (provincia de Ciudad Real), el concurso público para contratar el servicio de arastre de carbones y mercancías desde las estaciones de Chillón o Almadenejos a las diferentes dependencias del establecimiento minero, durante el segundo semestre del año actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la expresada Dirección en Almadén, y en el Consejo de Administración de las Minas (Zorrilla, 27), Madrid.

Las proposiciones se presentarán en Almadén, en la Dirección de las Minas, admitiéndose hasta el día 21 del corriente mes, en pliegos cerrados y en la forma que en el pliego de condiciones se indica.

La fianza mínima para concurrir al concurso será de 1.000 pesetas y se constituirá en la Pagaduría de las Minas de Almadén, uniéndose el resguardo a la proposición.

Serán desechadas todas las proposiciones que no se ajusten al siguiente:

Modelo de proposición.

(En papel de una peseta)

Entorao el que suscribe del pliego de condiciones para el servicio de arrastre de carbones y otras mercancías, desde las estaciones de Chillón o Almadenejos, a las diversas dependencias del Establecimiento Minero de Almadén, durante el segundo semestre del año actual de 1919, se compromete a cumplirlas y a realizar el mismo por el precio de... (en letra) cada tonelada.

Se obliga también el que suscribe a depositar como fianza la cantidad de pesetas... (en letra), sobre las 1.000 que marca la condición tercera, y ofrece también... (aquí cuantas garantías, servicios o procedimientos quiera ofrecer el concursante para hacer más estimable la proposición).

En... a... de... de 1919.

(Firma del licitador).

Domicilio del licitador.

Madrid, 5 de Julio de 1919.—P. El Presidente, José María de Madariaga.
S—865

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES**

Relación de los Maestros y Maestras comprendidos en el grupo C) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que solicitan Escuelas en esta provincia en virtud de lo estatuido en dicha Real disposición, consignándose los servicios de cada uno de ellos en 31 de Diciembre de 1918.

Maestros.

- 1.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 2.—Juan Alzina Sociés, cinco años, ocho meses y trece días.
- 3.—D. José Torrens Morro, cinco años, cinco meses y seis días.
- 4.—D. Francisco Escandell Riera, cinco años, tres meses y ocho días.
- 5.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y quince días.
- 6.—D. Bartolomé Pujol Bennazar, cuatro años, nueve meses y siete días.
- 7.—D. Sebastián Juanola Buixera, cuatro años, siete meses y seis días.
- 8.—D. Gregorio Miguel Miguel, cuatro años, dos meses y siete días.
- 9.—D. Antonio Marín Jaime, cuatro años y catorce días.
- 10.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 11.—D. José Pano Sociés, tres años y ocho meses.
- 12.—D. José Culubret Camps, tres años y ocho meses.
- 13.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.
- 14.—D. Manuel Tarife Tejera, tres años, siete meses y ocho días.
- 15.—D. Luis Ivera Orpíneil, tres años, seis meses y once días.
- 16.—D. Indalecio Gil, tres años, seis meses y siete días.
- 17.—D. Miguel Salvá Bolívar, tres años, cinco meses y diez y seis días.
- 18.—D. Modesto Encuentra Moga, tres años, cinco meses y un día.

- 19.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 20.—D. Juan Condal Giribert, tres años, cuatro meses y once días.
- 21.—D. Juan Gelabert Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 22.—D. Emilio Porta Vidal, tres años, dos meses y veintinueve días.
- 23.—D. Jaime Morera Puigdemívol, tres años, dos meses y siete días.
- 24.—D. Miguel Mengual Agullés, dos años, once meses y veintitrés días.
- 25.—Manuel de Andrés Roderó, dos años, diez meses y veintidós días.
- 26.—D. Luis Vila Plana, dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 27.—D. Leonardo S. Aparicio Mora, dos años, nueve meses y veintidós días.
- 28.—D. Domingo Armando Hernández, dos años, nueve meses y siete días.
- 29.—D. Salvador Huesca Martínez, dos años, ocho meses y dos días.
- 30.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
- 31.—D. Efrén Juanas Duque, dos años, seis meses y veinticinco días.
- 32.—D. Miguel Garrido Marín, dos años, seis meses y dos días.
- 33.—D. Ricardo Yáñez Tirado, dos años, cinco meses y nueve días.
- 34.—D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
- 35.—D. Manuel Aloázar Arana, dos años, cuatro meses y veintiocho días.
- 36.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
- 37.—D. Juan Serrahima Dalmau, dos años y cuatro meses.
- 38.—D. Eusebio Torruella Junquera, dos años, tres meses y veintidós días.
- 39.—D. Antonio Ojeda Martínez, dos años, tres meses y nueve días.
- 40.—D. Emilio García García, dos años, tres meses y tres días.
- 41.—D. José Queralt Pegueroles, dos años, dos meses y veintidós días.
- 42.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos años, un mes y veinticinco días.
- 43.—D. Jeremías González Cañas, dos años, un mes y tres días.
- 44.—D. Andrés Pol Pujol, dos años y veintiséis días.
- 45.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
- 46.—D. Cristóbal Segarra Hernández, dos años y once días.
- 47.—D. Fulgencio Ruiz Gómez, dos años y ocho días.
- 48.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
- 49.—D. Antonio Ugena Rodríguez, un año, once meses y veintidós días.
- 50.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, un año, once meses y diez días.
- 51.—D. Pedro Díaz Cancho, un año, once meses y seis días.
- 52.—D. Jaime Soler Lloréns, un año, ocho meses y veintiocho días.
- 53.—D. José Abril Gómez, un año, ocho meses y nueve días.
- 54.—D. Jerónimo Camacho Martín, un año, ocho meses y cuatro días.
- 55.—D. Felipe González Conejero, un año, seis meses y veintitrés días.
- 56.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, un año, seis meses y quince días.
- 57.—D. Carlos Rin Mateos, un año, seis meses y seis días.
- 58.—D. José Sorté Martínez, un año, seis meses y dos días.
- 59.—D. Augusto Viladesan Gispert, un año, cuatro meses y veintinueve días.
- 60.—D. Jaime Martírell Aguiló, un año, cuatro meses y veinticinco días.

- 61.—D. Mario Miserachs Coca, un año, cuatro meses y quince días.
- 62.—D. Ramón Ariño Pujol, un año, cuatro meses y seis días.
- 63.—D. Clemente García Hernández, un año, tres meses y veintisiete días.
- 64.—D. Juan Sastre Bestard, un año, tres meses y diez y nueve días.
- 65.—D. Vicente Gamero Llorente, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 66.—D. Francisco Molina López, un año, tres meses y nueve días.
- 67.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
- 68.—D. Enrique Camps Gaspá, un año, dos meses y diez y siete días.
- 69.—D. Francisco López Segovia, un año, dos meses y dos días.
- 70.—D. Angel Morado Gómez, un año, dos meses y dos días.
- 71.—D. Eduardo Gavilá Piera, un año, un mes y veintinueve días.
- 72.—D. Rogelio Giménez del Castillo, un año, un mes y quince días.
- 73.—D. Juan Gelabert Durán, un año, un mes y nueve días.
- 74.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días.
- 75.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
- 76.—D. Manuel Hilario Sánchez Carcedo, un año y veintidós días.
- 77.—D. Graciliano Zorita Marcos, un año y diez y siete días.
- 78.—D. Pedro Pons Bennasar, un año y diez y seis días.
- 79.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
- 80.—D. Manuel Torregrosa Ruiz, un año y doce días.
- 81.—D. Gabriel Coll Mulet, once meses y veinte días.
- 82.—D. Félix Alonso Guisado, once meses y quince días.
- 83.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once meses y dos días.
- 84.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
- 85.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
- 86.—D. Angel López Lafuente, diez meses y veintinueve días.
- 87.—D. José León Riego, diez meses y veintidós días.
- 88.—D. Miguel Guillén Monferrer, diez meses y diez y ocho días.
- 89.—D. José María García Mira, nueve meses y veinte días.
- 90.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve meses y diez y ocho días.
- 91.—D. Manuel Cerezo Usano, ocho meses y veinte días.
- 92.—D. Bartolomé Grimalt Grimalt, ocho meses y tres días.
- 93.—D. José Peñalver Villuendas, siete meses y veintidós días.
- 94.—D. Antonio Lluch Mir, siete meses y diez y ocho días.
- 95.—D. José Pérez Castillo, siete meses y ocho días.
- 96.—D. Pedro Antonio García Avila, seis meses y diez y nueve días.
- 97.—D. Pedro José Román González, seis meses y catorce días.
- 98.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco meses y tres días.
- 99.—D. Juan Manent Serra, cinco meses.
- 100.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
- 101.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
- 102.—D. Manuel Montilla Benítez, dos meses y diez y ocho días.
- 103.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días.

- 104.—D. Miguel Castel Barrabes, dos meses y un día.
 105.—D. Ignacio Vilar Simó, un año y veintisiete días.
 106.—D. Antonio Muñoz González, diez y siete días.

Maestras.

- 1.—Doña Elvira Jirtia Carles, cinco años, tres meses y veintiséis días.
 2.—Doña Marcelina Gasó Boada, cuatro años, diez meses y seis días.
 3.—Doña María Mercedes Bofill Orfila, cuatro años y ocho meses.
 4.—Doña María del Pilar Gomila Coll, cuatro años, siete meses y ocho días.
 5.—Doña Francisca Manuela Arias Calleja, cuatro años, seis meses y veinte días.
 6.—Doña Francisca Yaguel Salleras, cuatro años, tres meses y veinte días.
 7.—Doña Magdalena Cardona Belan, cuatro años y dos meses.
 8.—Doña Magdalena Sastre Tous, tres años y diez meses.
 9.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres años, siete meses y veinticuatro días.
 10.—Doña Aurea Cabré Nogués, tres años y cinco meses.
 11.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
 12.—Doña Carmen Serra Boned, tres años, tres meses y veintidós días.
 13.—Doña Apolonia Minjó Riego, tres años, tres meses y diez y seis días.
 14.—Doña Teresa Monserrat Porta, tres años, dos meses y diez y nueve días.
 15.—Doña Juana Ana Crespi Saloni, tres años y veintidós días.
 16.—Doña Ana Monserrat García, dos años, diez meses y seis días.
 17.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
 18.—Doña Inés Marimón Boleda, dos años, cuatro meses y quince días.
 19.—Doña Luisa Pinillos García, dos años, cuatro meses y cinco días.
 20.—Doña Magdalena Oliver Juan, dos años, dos meses y diez y seis días.
 21.—Doña Carmen Muxens Morros, dos años, un mes y diez días.
 22.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos años y veintiocho días.
 23.—Doña Isabel Gelabert Riera, un año, once meses y nueve días.
 24.—Doña Petra Luisa Hernández Pérez, un año, once meses y cinco días.
 25.—Doña Mercedes Pastor Alcón, un año, diez meses y trece días.
 26.—Doña María Oto Gatén, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
 27.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
 28.—Doña Juana Vicens Martorell, un año, cuatro meses y un día.
 29.—Doña Guadalupe Rovira Castelló, un año, dos meses y veintiocho días.
 30.—Doña Bienvenida Sintés Carbó, un año, un mes y trece días.
 31.—Doña Josefa Braviz Noguera, un año, un mes y cuatro días.
 32.—Doña Juliana Martínez-Aldea Martínez, once meses y quince días.
 33.—Doña María Díaz Díaz, diez meses y veintidós días.
 34.—Doña Catalina Busquets Oliver, diez meses.

- 35.—Doña Felicidad Llauro Burrallo, ocho meses.
 36.—Doña Rosa Borrás Llauro, siete meses y veintinueve días.
 37.—Doña Francisca Real Crespi, siete meses.
 38.—Doña Francisca Cliver Desclaux, seis meses y veintiún días.
 39.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.
 40.—Doña Margarita Pastor Vanrell, seis meses y diez y nueve días.
 41.—Doña Margarita García Vingut, seis meses.
 42.—Doña Felisa Gómez García, cinco meses y tres días.
 43.—Doña Magdalena Cifre Cerdá, cinco meses y tres días.
 44.—Doña Elvira Hernando Pérez, tres meses y veinticinco días.
 45.—Doña Narcisca Barceló Sastre, tres meses y dos días.
 46.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.

Palma, 3 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Salvador María Bover. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS

Relación de las Maestras que corresponden al grupo C, de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero del actual año y Real orden complementaria de 26 del mismo mes.

- 1.—Doña María Consolación Pestano Batista, siete años, dos meses y veintiséis días de servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911.
 2.—Doña Luisa Delgado Manero, cinco años y cinco meses.
 3.—Doña Castora Salazar Alrrizota, cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
 4.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
 5.—Doña Rosario Hernández Herrera, dos años, dos meses y veintidós días.
 6.—Doña Victoriana Rubio Martínez, dos años y veintiocho días.
 Doña Constanza Aguilar, un año y ocho meses.
 8.—Doña Isabel Aguilar Timermans, un año, siete meses y seis días.
 9.—Doña Francisca Jambriña Zúñiga, un año, seis meses y veintiocho días.
 10.—Doña Juliana Martínez, un año, tres meses y quince días.
 11.—Doña Mariana González, un año, tres meses y nueve días.
 12.—Doña María del Carmen Solís Carrillo, un año, dos meses y quince días.
 13.—Doña Amparo Gómez Cansino, un año, un mes y veinticuatro días.
 14.—Doña Braulia Rodríguez, un año y quince días.
 15.—Doña Hortensia Melchor Pérez, diez meses y dos días.
 16.—Doña Ernestina Carballo Quevedo, nueve meses y siete días.
 17.—Doña Peregrina Negrín Medina, nueve meses.
 18.—Doña Irene Expósito Manero, ocho meses y diez y ocho días.
 19.—Doña María Luisa Carrasco Díez, siete meses y veintiún días.
 20.—Doña Felisa Gómez García, cinco meses y tres días.
 21.—Doña Adelaida Gil Valencia, cuatro meses y diez y seis días.

- 22.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.
 Los servicios han sido computados hasta el día 31 de Diciembre de 1918.

Excluidas.

1.—Doña Nicolasa Cantón Rubio.—Remité hoja de servicios sin certificar.

2.—Doña Delfina Laforga.—Sin hoja de servicios.

3.—Doña Esperanza Parrilla.—Sin hoja de servicios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de las disposiciones vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección.

Maestros.

Relación de los Maestros que corresponden al grupo C, de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero del actual y Real orden complementaria de 26 del mismo mes.

Número 1.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días de servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911.

2.—D. Leandro Mínguez Agustín, cinco años y tres meses.

3.—D. Juan Hernández Ayala, cinco años, un mes y diez y siete días.

4.—D. Manuel Pacheco, cinco años, un mes y quince días.

5.—D. Gregorio Miguel Miguel, cuatro años y dos meses.

6.—D. Secundino Cervén Gallego, cuatro años, un mes y diez y nueve días.

7.—D. Antonio Marín Jaime, cuatro años y catorce días.

8.—D. José Vicente Rajades Ramos, tres años, ocho meses y diez días.

9.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veinticinco días.

10.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.

11.—D. Ramón Fernández Hernández, tres años, cuatro meses y veintiséis días.

12.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.

13.—D. Juan Elabert Oliver, tres años, tres meses y nueve días.

14.—D. Aureliano Melchor Pérez, tres años, tres meses y siete días.

15.—D. Julio Gómez Hernández, tres años, tres meses y tres días.

16.—D. Luis de Lara Rodríguez, tres años, un mes y ocho días.

17.—D. Buenaventura Maximiliano Benítez, tres años y veintitrés días.

18.—D. Alfredo Mederos Galán, dos años, once meses y veintidós días.

19.—D. Eleuterio Quinteiro Malvar, dos años y once meses.

20.—D. Manuel de Andrés Bordero, dos años, diez meses y veintiún días.

21.—D. Leonardo S. Aparicio Mora, dos años, nueve meses y veintiún días.

22.—D. Aurelio Arauzana, dos años, nueve meses y nueve días.

23.—D. Antonio Justa Hernández, dos años, ocho meses y quince días.

24.—D. Salvador Huesca, Martínez, dos años, ocho meses y dos días.

25.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.

26.—D. Antonio Hernández Izquierdo, dos años, siete meses y diez días.

27.—D. Angel García Ramos, dos años, cinco meses y diez y siete días.

- 28.—D. José Gómez y Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
 29.—D. Germán Hernández Casanova, dos años, cuatro meses y veintinueve días.
 30.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, cuatro meses y veintitrés días.
 31.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
 32.—D. Luis Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
 33.—D. Antonio Ojeda Martínez, dos años, tres meses y nueve días.
 34.—D. Emilio García García, dos años, tres meses y tres días.
 35.—D. José de las Casas Paz, dos años dos meses y veintitrés días.
 36.—D. Emilio Ortega Elvira, dos años, un mes y quince días.
 37.—D. Jeremías González Caña, dos años, un mes y tres días.
 38.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
 39.—D. Antonio Rodríguez Guanche, dos años y siete días.
 40.—D. Manuel Peñalver Avila, dos años y tres días.
 41.—D. Evaristo Cedrés Medina, dos años.
 42.—D. Jacinto Rubio Arroyo, un año, once meses y veintiséis días.
 43.—D. Mariano Serrano del Campo, un año, once meses y doce días.
 44.—D. Pedro Díaz Candro, un año, once meses y seis días.
 45.—D. José Martín Cabrera, un año, diez meses y cinco días.
 46.—D. Antonio Romero López, un año, nueve meses y veintitrés días.
 47.—D. Rafael Marrero Jorge, un año, nueve meses y seis días.
 48.—D. Robustiano Toledo Torres, un año, ocho meses y veintinueve días.
 49.—D. José Adril Gómez, un año, ocho meses y diez días.
 50.—D. Jerónimo Camacho Martín, un año, ocho meses y cinco días.
 51.—D. Juan Blázquez Orellana, un año, siete meses y siete días.
 52.—D. Eladio González Loreda, un año, siete meses y dos días.
 53.—D. Hilario Gómez García, un año, seis meses y veinte días.
 54.—D. Armando Pol Delgado, un año, cinco meses y veinticinco días.
 55.—D. Juan Martín Chica, un año, cuatro meses y veintisiete días.
 56.—D. Juan Ortiz Lozano, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
 57.—D. Manuel Acosta Felipe, un año y cuatro meses.
 58.—D. Clemente García Herмосilla, un año, tres meses y veintisiete días.
 59.—D. Vicente Gamero Llorente, un año, tres meses y diez y ocho días.
 60.—D. Enrique Caro Aguilar, un año, tres meses y siete días.
 61.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
 62.—D. Rogelio Jiménez, un año, un mes y quince días.
 63.—D. Felipe Hernández González, un año, un mes y nueve días.
 64.—D. Graciliano Zorita, un año y diez y siete días.
 65.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
 66.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once meses y dos días.
 67.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
 68.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 69.—D. Angel López Lafuente, diez meses y veintinueve días.

- 70.—D. José León Riega, diez meses y veintidós días.
 71.—D. Vicente Gonzalvo Camarena, nueve meses y veintinueve días.
 72.—D. Pedro Juan Alcárria, nueve meses y veinticuatro días.
 73.—D. José García Mira, nueve meses y veinte días.
 74.—D. Mammel Cerero Usano, ocho meses y veinte días.
 75.—D. Ramón Alvarez Castro, ocho meses y seis días.
 76.—D. José Peñalver Villanueva, siete meses y veintidós días.
 77.—D. Francisco Bueno Alvarez, siete meses y trece días.
 78.—D. Angel Martínez Sanz, siete meses y un día.
 79.—D. Francisco Jiménez Molina, seis meses y diez y siete días.
 80.—D. José Santiago Delgado, seis meses y cinco días.
 81.—D. Gregorio Pablo y Lázaro, cinco meses y quince días.
 82.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y diez y ocho días.
 83.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 84.—D. Sixto Acosta Garrido, cuatro meses y diez días.
 85.—D. Manuel Montilla Benítez, dos años y veintidós días.
 86.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días.
 87.—D. Miguel Castel, dos meses y un día.
 88.—D. Antonio Núñez González, diez y siete días.

Los servicios han sido computados hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Excluidos.

- 1.—D. Antonio Aguilar Cabrera.—Hoja de servicios sin certificar.
 2.—D. Manuel Tarife Tejera.—Incurso artículo 171 cuando fué Maestro de Aricoy, sin rehabilitar.
 3.—D. Vicente Gómez Llorente.—Sin hoja de servicios.
 4.—D. Francisco L. Machado.—Hoja de servicios con raspaduras.
 5.—D. Emilio Cordero.—Sin hoja de servicios.
 6.—D. José Alfonso Castro.—Sin hoja de servicios.
 7.—D. Miguel Ruiz Rodríguez.—Sin hoja de servicios.
 8.—D. Manuel Hilario Andrés Carcedo.—Hoja de servicios enmendada.
 9.—D. José Suárez Lasso.—Sin hoja de servicios.
 10.—D. Salvador Ponce.—Sin hoja de servicios.
 11.—D. Simón Felipe Sosvilla.—Sin hoja de servicios.
 12.—D. Miguel Castell Bernabé.—Hoja de servicios sin certificar.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia a los efectos de las disposiciones vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección.

P—

Grupo B.

Relación de los Maestros y Maestras interinos correspondientes al grupo B. del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado, que han solicitado dentro del plazo legal, de conformidad con la disposición citada y Real orden de 26 de mismo mes, ser nombra-

dos en propiedad para Escuelas nacionales de esta jurisdicción.

MAESTROS

- 1.—D. José León Llarena, tres años, cuatro meses y diez y siete días de servicios interinos hasta el 31 de Marzo de 1913.
 2.—D. Salvador Ponce González, tres años, dos meses y cuatro días.
 3.—D. José Suárez Lasso, tres años, dos meses y dos días.
 4.—D. Juan Cabrera Rodríguez, dos años, siete meses y veintiocho días.
 5.—D. Agustín Fernández Melián, un año, once meses y veintisiete días.
 6.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.
 7.—D. José Dávila Hidalgo, un año y veinticinco días.
 8.—D. Daniel Romérez Acosta, un año y veinticinco días.
 9.—D. Abel Cárdenas Cabrera, ocho meses y diez y nueve días.
 10.—D. Juan José Sena Rivera, seis meses y veinticinco días.
 11.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.
 12.—D. Manuel Ruiz Catellín, dos meses y veinte días.
 13.—D. Antonio del Toro Santos, veintidós días.

Excluidos.

D. Antonio Franchy Socas, por no presentar hoja de servicios, y D. Juan Padilla Moreno, por hallarse incurso en el artículo 171 de la ley.

MAESTRAS

- 1.—Doña Amalia Quevedo y Quevedo, once años, nueve meses y doce días.
 2.—Doña María de la Esperanza Parrilla, dos años, cinco meses y cuatro días.
 3.—Doña Sebastiana Vega Jorge, un año, diez meses y veintidós días.
 4.—Doña María de los Dolores Macías, un año, cuatro meses y veintiocho días.
 5.—Doña Petra Hernández Rodríguez, un año y nueve días.
 6.—Doña María Jesús Rodríguez de la Nuez, un año y nueve días.
 7.—Doña Dolores Franquis Gil, once meses y veintinueve días.
 8.—Doña María de las Mercedes Espinosa Ramírez Caballero, nueve meses y seis días.
 9.—Doña Lucía González Vega, seis meses y veinticuatro días.
 10.—Doña Faustina Delgado Suárez, seis meses y seis días.

Excluidas.

Doña Civila Pérez Borges, por no presentar hoja de servicios.

El plazo de reclamación según disponen el Real decreto y Real orden citados, será de ocho días, a partir de la fecha en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Las Palmas, 15 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García.

Grupo C.

Relación nominal de los Maestros interinos comprendidos en el grupo

C). del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado dentro del plazo establecido figurar en las listas de concursantes en esta jurisdicción para obtener plaza en propiedad.

MAESTROS

- 1.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días de servicios interinos hasta 31 de Diciembre de 1918.
- 2.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y seis días.
- 3.—D. Gregorio Miguel y Miguel, cuatro años, dos meses y siete días.
- 4.—D. Manuel Tarife Tejera, tres años, siete meses y ocho días.
- 5.—D. Ramón Fernández Hernández, tres años, siete meses y seis días.
- 6.—D. Juan Gelabert y Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 7.—D. Aureliano Melchor Pérez, tres años, tres meses y siete días.
- 8.—D. Julio Gómez Hernández, tres años, tres meses y tres días.
- 9.—D. Diego Aguilera Bernabé, dos años, nueve meses y veintinueve días.
- 10.—D. Domingo Armando Hernández, dos años, nueve meses y siete días.
- 11.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
- 12.—D. Germán Hernández Casanova, dos años, siete meses y nueve días.
- 13.—D. Miguel Alemán Pérez, dos años, seis meses y un día.
- 14.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
- 15.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, tres meses y veintisiete días.
- 16.—D. Jesús Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
- 17.—D. Francisco Ramos Díaz, dos años, tres meses y doce días.
- 18.—D. José Suárez Martín, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 19.—D. Ignacio Toledo Palcón, dos años y veintisiete días.
- 20.—D. Enrique Pérez y Cantón, dos años y veinticinco días.

- 21.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
- 22.—D. Evaristo Cedrés y Medina, dos años.
- 23.—D. Alfredo Calvo Borreguero, un año, diez meses y doce días.
- 24.—D. Antonio Romero López, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 25.—D. Rafael Marrero Jorge, un año, nueve meses y seis días.
- 26.—D. Jerónimo Camacho Martín Peñasco, un año, ocho meses y cinco días.
- 27.—D. Juan Blázquez Orellana, un año, siete meses y siete días.
- 28.—D. Antonio Aguilar Cabrera, un año, cuatro meses y veintiocho días.
- 29.—D. Enrique Caro Aguilar, un año, tres meses y nueve días.
- 30.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
- 31.—D. Guadalupe Rovira Cascalló, un año, dos meses y veintiocho días.
- 32.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días.
- 33.—D. José Pérez Montesdesca, un año y un mes.
- 34.—D. Alejandro Yerán y Alonso, un año y veintinueve días.
- 35.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
- 36.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
- 37.—D. Sebastián Hernández Gil, ocho meses y diez y ocho días.
- 38.—D. José Santiago Delgado, seis meses y veintisiete días.
- 39.—D. Gregorio Pablo y Lázaro, cinco meses y quince días.
- 40.—D. Apolinar García Heirá y Menéndez, cinco meses y cuatro días.
- 41.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días.
- 42.—D. Sixto Alcobá Garrido, cuatro meses y diez días.

Excluidos.

D. Buenaventura Maximiliano Be-

nítez Martín y D. Antonio Guadalupe Verde, por no acompañar hoja de servicios.

MAESTRAS

- 1.—Doña María J. Lorenzo Domínguez, cinco años, nueve meses y quince días.
- 2.—Doña Luisa Delgado Marrero, cinco años y un mes.
- 3.—Doña Eva Guerra Cárdenes, cuatro años, cinco meses y veintisiete días.
- 4.—Doña Delfina Laforga Deñs, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 5.—Doña Juana Artiles Romero, tres años, dos meses y seis días.
- 6.—Doña Antonia Ruiz Moreno, dos años y veintisiete días.
- 7.—Doña Mercedes Socas Betamor, un año, nueve meses y siete días.
- 8.—Doña Rita Carrascosa Ortiz, un año, un mes y veintiséis días.
- 9.—Doña Braulia Rodríguez, un año y quince días.
- 10.—Doña Hortensia Melchor Pérez, diez meses y dos días.
- 11.—Doña Peregrina Negrín Medina, nueve meses.
- 12.—Doña Ana Bolaños Rodríguez, tres meses y diez días.

Excluida.

Doña María D. Lorenzo y Viera, por no acompañar hoja de servicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los que podrán reclamar contra errores u omisiones en el plazo de ocho días a partir de aquel en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta de la Real orden de 26 del pasado Febrero.

Las Palmas, 15 de Mayo de 1919.—
El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García.

P—3392

ANUNCIOS OFICIALES

PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO

Inversiones:

Valores públicos del Gobierno inglés...	51.310	19	1
Idem de Gobiernos coloniales.....	45.567	14	2
Idem municipales coloniales.....	13.946	16	4
Idem públicos de Gobiernos extranjeros	146.663	6	5
Idem municipales extranjeros.....	109.190	1	9
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros: Inglaterra y extranjero.	344.375	17	3
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros.....	18.289	19	3
Acciones ordinarias.....	384	19	2
Saldos de las Sucursales y Agencias...	181.758	2	9
Letras a cobrar.....	536	1	3
Intereses pendientes.....	687	10	1
Debido por "Commercial Union Assurance Company Limited".....	13.414	7	1
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	57.236	4	4

Caja:

En efectivo y en cuenta corriente.....	229.138	15	3
£ 1.212.500	14	2	

PASIVO

Capital:

Preferentes: 100 acciones de £ 10 cada una, completamente desembolsado...	1.000	0	0
Ordinarias: 19.900 acciones de £ 10 cada una, completamente desembolsado	199.000	0	0
Fondo seguros incendio.....	674.007	8	2
Idem reserva inversiones e imprevistos	70.000	0	0
Idem de reaseguros.....	40.430	18	9
Siniestros admitidos o avisados, pero no pagados, menos la parte reasegurada a cobrar.....	80.533	0	0
Importes debidos a agentes y otros.....	45.169	19	7
Idem id. otras Compañías por reaseguros y siniestros	60.894	18	7
	76.064	18	2
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	71.464	9	1
£ 1.212.500	14	2	

Certificamos que:

1.º El valor de las inversiones en 31 de Diciembre de 1918 representa, a nuestro entender, en conjunto y plenamente el valor fijado en el balance, menos el fondo de reserva de inversiones e imprevistos.

2.º Parte de los importes del activo han sido depositados en varios países fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

3.º Ninguna parte de los fondos ha sido aplicada

directa ni indirectamente a otro propósito que a la clase de negocio al cual es aplicable.

Londres, 6 de Mayo de 1919.—W. Middleton Campbell y E. Roger Owen, Directores.—H. Mann, Secretario. Certificamos que el balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1918, es traducción fiel y exacta al español del original inglés, aprobado por la Junta de accionistas, celebrada en Londres en Mayo del corriente año.

Barcelona, 15 de Junio de 1919.—Los Directores de la Sucursal, G. & D. Smither.

X-1654

Cuenta general de pérdidas y ganancias desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1918.

DEBE

Dividendos pagados a los accionistas sobre acciones ordinarias en 1917.....	28.726	12	6
Dividendos pagados a los accionistas sobre acciones preferentes.....	35	0	0
Saldo transferido a la cuenta del año próximo	71.464	9	1
Total £.....	100.226	1	7

HABER

Saldo de la cuenta del año anterior.....	28.726	12	6
Trasferido de la cuenta general.....	40.000	0	0
Intereses y dividendos.....	31.499	9	1
Total £.....	100.226	1	7

Balance en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO

	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	6.793,31
Idem en cuentas corrientes.....	602,49
Valores mobiliarios:	7.395,80
Fondos públicos del Estado español.....	87.000,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	
Cuenta de reserva de riesgos en concurso a su cargo.....	1.478,41
Saldo activo de las cuentas con las agencias	3.486,92
Deudores diversos:	
Efectos a cobrar.....	1.186,58
Total.....	100.547,71

PASIVO

Reservas técnicas:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	38.826,24
Impuestos agentes retenido sobre comisiones	148,06
Saldo cuenta de varios.....	264,50
Dirección central.....	17.329,12
Excedente	43.979,79
Total.....	100.547,71

Cuenta de pérdidas y ganancias.—Ejercicio de 1918.

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	32.516,41
Deducida la porción reasegurada	32.516,41
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	913,85
Gastos generales.....	7.871,72
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	30.486,70

Contribuciones e impuestos.....	3.156,99	36.459,06
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		4.435,24
Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1918:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	38.826,24	
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	1.478,41	
Saldo acreedor.....		37.347,83
		43.979,79
Total.....		154.738,33

HABER

Reserva técnica del ejercicio anterior:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	36.597,60	
Deducida la porción reasegurada	1.114,76	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		35.482,84
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses de los fondos depositados en la Caja General de Depósitos.....		2.776,75
Total.....		154.738,33

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

Balance general de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO

Hipotecas sobre propiedades en el extranjero	31.205	12	2
INVERSIONES: Incluyendo las depositadas por las Leyes locales o por contratos en varias colonias y países extranjeros para seguridad de los poseedores de pólizas hechas allí:			
Valores públicos del Gobierno inglés, municipales y provinciales de Inglaterra	516.278	17	3
— públicos de los Gobiernos de la India y Colonias.....	13.511	0	0
— provinciales de la India y Colonias	131.995	2	4
— Municipales de la India y Colonias	8.822	0	0
— públicos de Gobiernos extranjeros	68.609	8	0
— Municipales extranjeros.....	221.211	2	8
Acciones y Obligaciones de ferrocarriles y otros.—Inglaterra y extranjero.....	115.870	13	9
Acciones y Obligaciones preferentes de ferrocarriles y otras obligaciones garantizadas	197.948	10	4
Acciones y Obligaciones ordinarias de ferrocarriles y otros.....	4.468	17	6
Inmuebles a perpetuidad y arrendados... ..	50.598	6	2
Saldos de las Sucursales y Agencias.....	2.926	0	0
Primas pendientes	311.642	15	8
Intereses pendientes, debidos pero no cobrados	15.503	5	4
Importes debidos por otras Compañías... ..	3.487	7	2
Letras a cobrar.....	150.476	1	5
	25.665	19	1
Caja:			
En depósito	161.955	19	9
En caja y en cuentas corrientes	124.284	2	3
Total.....	286.240	2	6
£ 2.156.461	0	7	

PASIVO

Capital suscrito: £ 450.000, del que hay desembolsado.....	54.000	0	0
Fondos de reserva, inversiones e imprevisos, incluyendo provisión para im-			

portes que puedan ser incobrables debido a la guerra.....	120.000	0	0
Fondo Seguros Incendios.....	1.102.381	1	9
Idem Seguros Accidentes.....	159.532	15	4
Idem de Reasegurados.....	148.647	19	6
Saldo cuenta pérdidas y ganancia.....	127.848	9	2
	£ 1.708.415	5	9

Siniestros pendientes:

Cuenta de incendios.....	142.068	13	2
Cuenta de accidentes.....	27.115	10	6
	169.184	3	8
Importes debidos a Agentes y otros.....	45.358	8	5
Importes debidos a otras Compañías.....	233.003	2	1
Letras a pagar.....	482	0	7
Intereses recibidos por adelantado.....	18	0	1
	448.045	14	10
	£ 2.156.461	0	7

Certificamos que:

1.º A nuestro entender, los importes que componen el Activo del presente Balance en 31 de Diciembre de 1918, representan en conjunto y plenamente los valores fijados en el mismo, menos el fondo de reserva de Inversiones e Imprevistos.

2.º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios países fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

3.º Ninguna parte de los fondos ha sido aplicada directa ni indirectamente a otro propósito que la clase de negocio al cual es aplicable.

Londres, 25 de Abril de 1919.—Chas. Mortimer, Presidente.—Fred. Singler, Director.—H. Lewis, Administrador.—A. Makin, Secretario.

Certificamos que el Balance procedente, correspondiente al ejercicio de 1918, es traducción fiel y exacta al español del original inglés aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en Londres el 2 de Mayo del corriente año.

Barcelona, 15 de Junio de 1919.—Los Directores de la Sucursal, G. & D. Smither.

X—1655

Cuenta general de pérdidas y ganancias de 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1918.

DEBE			
Dividendos y beneficios a los Accionistas en 1917.....	90.000	0	0
Impuestos sobre los beneficios.....	24.139	0	0
Modificaciones, reparaciones, ajuar de oficinas y mobiliario de la Dirección general y Sucursales.....	1.559	7	0
Transferido al fondo de Reserva e Imprevistos.....	22.969	4	9
Saldo al final del año.....	127.848	9	2
	£ 266.516	0	11

HABER			
Saldo al principiar el año.....	92.201	11	11
Intereses, dividendos y alquileres.....	62.604	5	5
Menos el impuesto.....	8.289	16	5
	54.314	9	0
Transferido de la cuenta de incendios.....	100.000	0	0
Transferido de la cuenta general de accidentes.....	20.000	0	0
	£ 266.516	0	11

Balance en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO		PESETAS
Efectivo en Caja.....		7.443,62
<i>Valores mobiliarios:</i>		
Fondos públicos del Estado español.....		73.660,05
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....		6.748,53
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....		6.788,17
<i>Deudores diversos:</i>		
Dirección central.....		44.291,04
TOTAL.....		138.931,41

PASIVO		PESETAS
<i>Reservas técnicas:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....		59.660,97
Excedente.....		79.270,44
TOTAL.....		138.931,41

Cuenta de pérdidas y ganancias.—Ejercicio de 1918.

DEBE		PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	26.826,79	
Deducida la porción reasegurada.....		26.826,79
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>		
Gastos de producción.....	864,50	
Gastos generales.....	2.298,40	
Comisiones de cobro, neto de retornos y seaseguros.....	43.838,03	
Contribuciones e impuestos.....	4.798,75	
		51.799,68
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....		20.245,59
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918</i>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	59.660,97	
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	6.748,53	
		52.912,44
Saldo acreedor.....		79.270,44
TOTAL.....		231.054,94

HABER		PESETAS
<i>Reserva técnica del ejercicio anterior:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	54.226,77	
Deducida la porción reasegurada.....	4.335,34	
		49.891,43
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		178.982,91
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>		
Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....		2.180,60
TOTAL.....		231.054,94

Barcelona, 31 de Diciembre de 1918. X—1655